

REF.: CONVENIO CONSULTA MEDICO VIRTUAL

Estimados Prestadores:

Les informamos, que a partir del 01/09/2021 las consultas médicos virtuales para los planes Pyme 800, 1000, 2000 y 2500 dejan de estar en convenio, para todas las especialidades.-

Solo se encontrará habilitada esta modalidad para los planes Pyme 3000, 4000 y Personal, según normas de procedimientos ya establecidos para esta prestación (completar planilla de atención virtual, autorizar y registrar la prestación en el sistema de conectividad). -

Esperamos sepan comprender y acompañarnos en esta decisión institucional. -



Lic. Paula Yanina Zanarini
Gerente Ejecutiva de Contrataciones
Obra Social OSDEPYM